



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO –  
IDEP**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Bogotá, D.C – Noviembre de 2022.**

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP  
Transversal 22A No 61B -14. Barrio San Luis  
PBX (57-1) 263 0603 - Línea de atención al ciudadano 195  
Radicación: (314)4889979. Dirección General: (314)4889973  
Bogotá DC - Colombia  
idep@idep.edu.co  
www.idep.edu.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2022.

### 1. OBJETIVO.

Verificar el grado de cumplimiento frente a las medidas adoptadas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP tendientes a la austeridad y racionalización y eficiencia del gasto público, de conformidad con las normas distritales y nacionales aplicables, según lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 492 de 2019.

### 2. ALCANCE.

El seguimiento se enfoca en las actividades desarrolladas y medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad en el gasto por parte de la Entidad, en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 comparativo con el mismo periodo del año anterior.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda”*
- Decreto Distrital 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
- Acuerdo 719 del 26 septiembre de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

La fuente de información para el seguimiento proviene de la solicitada por parte de esta Oficina a través del memorando No. Radicado 00106-817-1525 y con respuesta por parte de la OAP con Radicado No. 00106-817-01606 y 00106-817-01582 la correspondiente a la SAF; la información fue allegada en formato excel, la anterior información se validó con la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro presupuestal y soportes remitidos.

##### 4.1. Planta de personal (Nómina).

De acuerdo con la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a 31 de octubre de 2022, la planta de personal de la Entidad se encuentra proveída por un total de 31 funcionarios de la siguiente manera:

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO	PERIODO DE PRUEBA	PERIODO FIJO	TOTAL
2022	21	1	6	2	1	31
2021	19	5	10	0	1	35

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y de CID.

La Oficina de Talento Humano informa lo siguiente: "Se presenta variación en provisión de la planta de personal por las renunciaciones presentadas a cargos de libre nombramiento y remoción en el trimestre evaluado".

##### 4.2. Servicios personales asociados a la nómina.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR%
13101010302	Bonificación por Recreación	4.167.195	4.236.775	(69.580)	-2%
1310101010108	Bonificación por servicios prestados	24.773.900	14.317.408	10.456.492	73%
1310101010104	Gastos de representación	88.219.627	82.570.986	5.648.641	7%
1310101010105	Horas Extras	1.519.347	133.595	1.385.752	1037%
311010301	Indemnización por vacaciones	-	21.093.422	(21.093.422)	-100%
1310101010201	Beneficio a los empleados a corto plazo	14.212.250	13.275.780	936.470	7%
1310101010110	Prima de Navidad	64.372.623	20.519.038	43.853.585	214%
	Prima semestral	-	8.593.516	(8.593.516)	-100%
1310101010111	Prima de Vacaciones	63.493.874	57.636.426	5.857.448	10%
1310101010202	Prima Técnica	162.540.865	166.855.644	(4.314.779)	-3%
1310101010101	Sueldo de personal	482.909.457	522.078.204	(39.168.747)	-8%
	<b>TOTAL</b>	<b>906.209.138</b>	<b>911.310.794</b>	<b>(5.101.656)</b>	<b>-1%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs consolidados compromisos de pago tercer trimestre - GOOBI.

Del cuadro comparativo anterior y con base en la información suministrada por Talento Humano, se informa que las variaciones o los aumentos más representativos se presentaron en los siguientes conceptos, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**“Horas Extras:** La variación a este rubro se presenta en razón a que se cubrió servicio de transporte para las elecciones presidenciales y, otro factor es que para la vigencia 2021 dada la emergencia sanitaria no hubo presencialidad, por ende, hubo horas extras durante este mismo.

**Bonificación por recreación, prima de navidad, prima de vacaciones:** Se presenta una alta variación toda vez que en este trimestre se liquidó a tres (03) exfuncionarios de provisionalidad, uno (01) de periodo fijo y tres (03) de libre nombramiento y remoción a quienes se les pagó en algunos casos más de un periodo de vacaciones pendientes y/o proporcionales.

**Bonificación por servicios prestados:** Se presenta variación por aplicación del Decreto 1498 de 2022, por la cual se fija la liquidación y pago de la Bonificación por servicios prestados proporcionales al tiempo de servicio, por tanto, se pagó bonificaciones proporcionales a: Un (01) exfuncionario de provisionalidad, uno (01) de periodo fijo y tres (03) de libre nombramiento y remoción.”

#### 4.3. Contratos de prestación de servicios.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 492 de 2019, los contratos de prestación de servicios solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que contratarán; el Instituto cuenta con 35 funcionarios de planta los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas, de acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina Asesora Jurídica durante el reporte evaluado se presenta la siguiente contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TERCER TRIMESTRE			
	2022		2021	
	No.	Valor	No.	Valor
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL	12	904.780.000	32	478.100.458
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12	183.437.957	1	91.808.162
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL MIXTO CON FUNCIONAMIENTO	1	35.064.461	1	11.489.676
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>1.123.282.418</b>	<b>34</b>	<b>581.398.296</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Plan anual de adquisiciones tercer trimestre de 2022.

La variación respecto a la información reportada frente a la vigencia inmediatamente anterior, se debe a que se suscribieron convenios y contratos interadministrativos, los cuales se realizaron con un presupuesto mas elevado, en cumplimiento de las metas y estrategias contempladas el Plan Anual de Adquisiciones.

#### 4.4. Capacitación:

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan Institucional de Capacitación en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GTH-13-01%20Plan%20Institucional%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20Vigencia%202022.pdf>.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Capacitación	6.647.375.00	4.653.700.00	1.993.675	43%

La variación corresponde al calendario de actividades programado en el contrato 046 de 2022.

#### 4.5. Bienestar e incentivos:

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan de Bienestar e Incentivos en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GTH-13-03%20Plan%20Bienestar%20e%20Incentivos%202022.pdf>

La variación presentada corresponde al pago por servicios de vacaciones recreativas el cual se efectuó para 2022 en el mes de julio y en 2021 se realizó en el mes de junio.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Bienestar e incentivos	10.214.650.00	2.068.286.00	8.146.364	394%

#### 4.6. Dotación:

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.7. Estudios técnicos de rediseño institucional:

Durante el período evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.8. Viáticos y gastos de viaje:

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.9. Servicios Públicos:

Para el trimestre evaluado se presenta los siguientes desembolsos por concepto de servicios públicos:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicio de distribución de agua por tubería.	398.590	143.966	254.624	177%
Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	51.190	336.260	(285.070)	-85%
Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	1.896.470	7.183.620	(5.287.150)	-74%
Telefonía Fija	-	2.693.890	(2.693.890)	-100%
Telefonía Móvil	-			
<b>TOTALES</b>	<b>2.346.250</b>	<b>10.357.736</b>	<b>(8.011.486)</b>	<b>-77%</b>

*Fuente: Información reportada por la SAYFCID - OP generadas en GOOBI - Ejecución Presupuestal*

Para el trimestre evaluado se presentan las siguientes variaciones:

**Acueducto y alcantarillado:** Para el servicio de acueducto y alcantarillado se observa disminución de \$30.446.00 correspondiente al -6%, este rubro no presenta variación significativa con ocasión al cambio de Sede.

**Energía:** Se reporta por parte de la SAF "Se observa una disminución del 74% con relación a la vigencia 2022, pero se debe tener en cuenta que durante este periodo se solicitó a Enel codensa la revisión y cambio del medidor, el cual ya se encuentra en funcionamiento y se verá reflejado el consumo real en el último trimestre de la vigencia 2022". Se verificó por parte de esta Oficina que con comunicado 00106-812-01599 del 30/09/2022 la empresa de energía ENEL informó:

**Observaciones del Acta:**

*Potencia instantánea 6.2 kWh, celda interna una cuenta no cumple norma, no brinda seguridad, medida técnica, se retira base de madera por estar en mal estado, acometida empalmada, se informa al cliente que cuenta con un plazo de treinta días calendario para realizar adecuaciones de acuerdo a la norma vigente, medidor sin tapa bloque de terminales, sin sellos bloque de terminales dos de dos, se retira medidor, se envía en tula opaca a dictamen de laboratorio, cliente cuenta con dos días para llamar al No. 6422849 y concretar cita, si desea estar presente en la evaluación del medidor retirado, se instala medidor trifásico nuevo factor 1, pruebas conformes integrando dentro del rango, se deja servicio en funcionamiento, se realizó aforo.*

Durante la inspección efectuada, se realizó el aforo o suma de las capacidades nominales de los equipos instalados en el inmueble, obteniéndose una carga instalada total de 33,90 kWh.

Dicha visita la realizó personal autorizado por la empresa, el cual fue atendido por el señor Cesar Linares, identificado con cédula de ciudadanía No. 79420149, quien manifestó actuar en calidad de Administrador; siendo importante mencionar que al finalizar el procedimiento se dejó copia del acta de inspección en el predio.

**2. INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA No. 475965 del Laboratorio CAM Colombia Multiservicios S.A.S.**

Con base en los hallazgos evidenciados en esta revisión, la empresa retiró el medidor y los sellos encontrados, y los envió al laboratorio debidamente acreditado para su análisis, en el precinto de seguridad No 4153413, y/o en tula 1113, garantizando la cadena de custodia de los elementos, los cuales según Informe de Inspección emitido por el laboratorio presentan los siguientes resultados:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior, con corte al período objeto de evaluación, a esta Oficina no le es posible determinar y establecer una línea base real de consumo con el servicio de energía con ocasión al cambio de Sede de Arrecife al Barrio San Luís, por tal motivo, considera necesario esperar las facturas de los consumos posteriores y determinar el gasto real.

**Adicionalmente, es importante resaltar que las instalaciones físicas son diferentes; toda vez que en el Centro Empresarial Arrecife (anterior Sede) los espacios utilizados se encontraban adecuados como oficinas, y la Sede San Luís (Sede actual) corresponde a una estructura residencial adaptada a espacios destinados para oficina.**

**Telefonía Fija:** Se manifiesta por parte del responsable del proceso *“A la fecha está en proceso de instalación en la nueva sede las líneas telefónicas por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB”*; por lo anteriormente expuesto, la disminución **no corresponde a un rubro de austeridad sino que a la fecha no se cuentan con líneas telefónicas instaladas desde el mes de abril que se presentó el cambio de Sede.**

#### 4.10. Servicios de telecomunicaciones a través de internet:

Para este rubro se registran los valores registrados en las órdenes de pago del sistema GOOBI.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %.
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	9.339.887	15.379.544	(6.039.657)	-39%

*Fuente: Ordenes de pago GOOBI*

Se informa por parte de la OAP que *“El valor de \$9.339.887 correspondiente al tercer trimestre del 2022 frente al valor de \$15.379.544 correspondiente al tercer trimestre del 2021 para contar con los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología avanzada y la conectividad avanzada (internet 1:1 sin reuso + atributos de redes académicas), presenta una variación de -39% obedece a que para la fecha de corte del presente informe no se han realizaron pagos en el mes de septiembre.”*

#### 4.11. Vehículos Oficiales:

El parque automotor se encuentra conformado por dos (02) vehículos de propiedad de la Entidad, no presenta variación para el tercer trimestre de 2022.

#### 4.12. Adquisición de vehículos y maquinaria.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 de la Entidad, no se programó proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.13. Plan de Mantenimiento -Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria.

Se reitera la actualización en la página web de la Entidad del Plan de Mantenimiento, en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GRF-11-05%20Plan%20de%20Mantenimiento%20V1.pdf>, ya que la publicación se encuentra al año 2019.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR%
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte (vehículos automotores)	0	514.617	(514.617)	-100%

#### 4.14. Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares.

Para este rubro se registran los valores registrados en las órdenes de pago del sistema GOOBI.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	30.878.979.00	19.762.258	(11.116.721.00)	56%

Fuente: Ordenes de pago GOOBI

Se informa por parte de la OPA "El valor de \$30.878.979 corresponde al tercer trimestre de 2022, el valor de \$19.762.258, corresponde al segundo trimestre de 2021. La variación del 56% para la vigencia 2022, obedece a que para la fecha de corte del presente informe se realizaron 6 pagos discriminados de la siguiente manera, para Goobi se realizaron 3 pagos de los cuales 2 comprendidos en los meses de agosto y septiembre del contrato 070 de 2022 y un último pago en el mes de julio del contrato 036 de 2021, esto mismo se refleja para SOPORTE LOGICO en el cual se realizaron 2 de la siguiente forma un último pago realizado en el mes de agosto del contrato 030 de 2021 y un primer pago en el mes de septiembre del contrato 075 de 2022"; respecto a este rubro y conforme a lo informado por la OPA y una vez verificados los soportes por parte de esta Oficina, no se tiene observación frente al mismo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.15. Elementos de consumo.

##### Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados – 212020100302:

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
1.310.202.010.202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	-		-	-

#### 4.16. Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible - 212020100303:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Suministro de Combustible - Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible	1.199.821		1.199.821	100%

De acuerdo a lo manifestado por la SAF, “se realizaron pagos con cargo al contrato No. 87 del 2021 suscrito con Organización Terpel S.A”; el cual corresponde al suministro de combustible del parque automotor de la Entidad.

#### 4.15. Servicio de arrendamiento.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata	80.137.800	118.725.448	(38.587.648)	-33%

De acuerdo a lo informado por la SAF se indica “En el III Trimestre se observa una disminución del 33% con referencia a la vigencia 2021 y obedece a que en la vigencia 2022 con ocasión al traslado a la nueva sede no tenemos gastos de administración como en la vigencia 2021”; se verificó por parte de esta Oficina los soportes correspondientes a los pagos realizados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.16. Servicio de Protección.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicios de protección – Vigilancia	29.053.728		29.053.728	100%

Se informa por parte de la SAF “En el III trimestre de la vigencia 2022 continúa en ejecución el contrato No. 66 con la Compañía de Vigilancia Privada Vigilista Ltda, con ocasión a la nueva sede y que para la vigencia 2021 este contrato no se tenía en la anterior sede toda vez que se pagaba administración”; se verifica por parte de esta Oficina los soportes de pago correspondiente al trimestre evaluado; este contrato no incluye la vigilancia del parqueadero de los vehículos, lugar que no se encuentra dentro de las instalaciones del IDEP (Transversal A 61 B 14), su ubicación se encuentra en la calle 58 No. 19 -40; lo que no resulta funcional por el desplazamiento que se debe realizar para acceder al mismo, tanto para vehículos institucionales como de los funcionarios y visitantes del IDEP.

#### 4.14. Servicio de Limpieza general –212020200805.85330.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicio de Limpieza	12.635.460	11.055.735	1.579.725	14%

La SAF informa que: “En el III Trimestre se observa un aumento del 14% con referencia a la vigencia 2021, toda vez que ya para la vigencia 2022, se ha normalizado el retorno al trabajo presencial y se solicitan los insumos contratados”; al igual que los otros rubros esta Oficina observó la información allegada sin que se generen observaciones.

No obstante lo anterior, esta Oficina recomienda efectuar análisis comparativo de los insumos requeridos con ocasión del traslado de Sede.

#### 4.15. Servicio de mensajería – 212020200608.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicio de mensajería		3.176.320	3.176.320	-100%

Durante el periodo evaluado no se reportaron pagos por este concepto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.16. Servicio de Impresión (Fotocopias, multicopiado e impresión)-

Para el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicios de impresión		83.799	83.799	-100%

#### 4.17. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.18. Suscripciones.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.19. Eventos y conmemoraciones.

No existe en el Instituto rubro asignado para estos conceptos.

#### 4.20. Seguros.

Una vez verificadas las órdenes de pago en el aplicativo Goobi del segundo trimestre se evidencia que no se efectuaron pagos por este concepto.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Seguros	558.500	39.326.308	(38.767.808)	-99%

En el III Trimestre se pagó el SOAT del automóvil Nissan Sentra OBH 702 de propiedad del IDEP.

#### 4.21. Cajas Menores.

El Instituto atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución No.021 del 17 de febrero de 2022 "Por la cual se constituye la Caja Menor del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP para la vigencia fiscal 2022 y se dictan directrices para su manejo", enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a la normatividad aplicable, a continuación se detalla los gastos del tercer trimestre de 2022:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2021	VAR ABSOLUTA	VAR %
1,3102E+12	Servicios de transporte de pasajeros	334.850,0	187.000,0	147.850	79%
1,3102E+14	Servicios de impresión	33.000,0	210.000,0	(177.000)	-84%
1,3102E+14	Servicios de reparación muebles	-	-	-	0%
1,31202E+13	Otros productos químicos: fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	-	-	-	0%
1,3102E+12	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo.	-	-	-	0%
<b>1,3102E+12</b>	<b>Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)</b>	-	-	-	0%
1,3102E+12	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados. Ss de impresión		-	-	
1,3102E+12	Maquinaria y aparatos eléctricos		-	90.600,0	(90.600)
1,3102E+12	Servicio de parqueaderos		6.450,0	80.000,0	(73.550)
<b>TOTALES</b>			<b>374.300,0</b>	<b>567.600</b>	<b>(193.300)</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.22. Plan de austeridad en el gasto 2022.

Se verificó las actividades formuladas en el Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia 2022, se presenta por parte de la SAF el siguiente avance para el tercer trimestre:

9. DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTRERIDAD - GASTOS ELEGIBLES								
Línea / Gasto	Actividades	Meta	Evidencia o producto	Fecha inicio	Fecha final	Responsable del cumplimiento y seguimiento	Indicador	Seguimiento III trimestre
<b>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental / Servicios Públicos</b>	Realizar semestralmente el seguimiento y análisis del consumo de agua y energía eléctrica de las oficinas de la entidad, con el fin de comparar los consumos promedios del instituto.	Dos (2) seguimientos de consumos de agua y energía eléctrica	Informe de seguimiento presentados en el comité de gestión y desempeño	15/1/2022	15/12/2022	Profesional Contratista SAFYCD	(Número de informes realizados/ número de informes programados)*100	A través del informe de verificación del PIGA se realizó seguimiento de los consumos de agua y energía facturados hacia el primer semestre; este documento es transmitido a través de la plataforma STORM WEB a la Secretaría Distrital de Ambiente quien revisa la información y la consolida para emitir los indicadores distritales.  De igual forma se realizó el seguimiento interno y se emitieron las alertas sobre el consumo de energía facturado, teniendo en cuenta inconsistencias en las lecturas del equipo de medición. Esta situación se subsana con la intervención realizada al equipo por parte del personal de la Empresa de Servicios Públicos ENEL Codensa y se espera normalización en el consumo y cobro por el servicio hacia el último cuatrimestre de la vigencia. Reporta: Francy Milena López García
	Divulgar trimestralmente prácticas sostenibles para el uso eficiente del agua	Cuatro (4) prácticas divulgadas	Piezas de comunicación, boletines, charlas	15/1/2022	15/12/2022	Profesional Contratista SAFYCD	(Número de prácticas sostenibles divulgadas / número de prácticas sostenibles programadas)*100	El 28 de septiembre se remitió pieza gráfica a través de correo electrónico divulgando prácticas sostenibles para el uso eficiente del recurso. Reporta: Francy Milena López García
	Divulgar trimestralmente prácticas sostenibles para el uso eficiente de la energía	Cuatro (4) prácticas divulgadas	Piezas de comunicación, boletines, charlas	15/1/2022	15/12/2022	Profesional Contratista SAFYCD	(Número de prácticas sostenibles divulgadas / número de prácticas sostenibles programadas)*100	El 26 y 29 de septiembre se remitieron piezas gráficas a través de correo electrónico divulgando prácticas sostenibles para el uso eficiente del recurso. Reporta: Francy Milena López García
	Realizar una inspección cada cuatro meses de los puntos hidrosanitarios ubicados en las oficinas 402B (cocineta), 805 (Baño).	Tres (3) inspecciones de los puntos hidrosanitarios	Formatos de inspección	15/1/2022	15/12/2022	Profesional Contratista SAFYCD	(Número de inspecciones ejecutadas / número de inspecciones programadas)*100	Constantemente se verifica el correcto funcionamiento de las instalaciones. El 30 de septiembre se realizó inspección para registro documental. Reporta: Francy Milena López García



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez revisados los resultados sobre los gastos para el tercer trimestre de 2022, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad viene dando cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto conforme a la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta el traslado de Sede del IDEP del Centro empresarial Arrecife al Barrio San Luis, no es posible determinar para el rubro de servicios públicos las variaciones representativas en cada uno de los servicios, toda vez que la línea base para el servicio de energía y telefonía móvil no es el mismo, como se explicó en cada uno de los conceptos; adicionalmente se requiere esperar la facturación del servicio de energía con ocasión del cambio de medidor y/o contador.

Para el rubro de arrendamiento se presenta disminución del 33% por valor de \$38.587.648; sin embargo, a partir del mes de abril se empezó a cancelar servicio de vigilancia que para el trimestre evaluado corresponde a un valor de \$29.053.728; es decir que al realizar un comparativo con el pago del arrendamiento de la Sede anterior donde no se cancelaba servicio de vigilancia (Centro Empresarial Arrecife); se presenta una disminución de \$9.533.920; siendo las condiciones de los inmuebles diferentes; tal como se mencionó en el ítem de servicio de vigilancia, este contrato no incluye la vigilancia del parqueadero de los vehículos, lugar que no se encuentra dentro de las instalaciones del IDEP (Transversal A 61 B 14), su ubicación se encuentra en la calle 58 No. 19 -40; lo que no resulta funcional por el desplazamiento que se debe realizar para acceder al mismo, tanto para vehículos institucionales como de los funcionarios y visitantes del IDEP.

Se recomienda efectuar análisis comparativo de los insumos requeridos con ocasión del traslado de Sede para el rubro de Servicio de Limpieza General.

Se reitera la actualización en la página web de la Entidad del Plan de Mantenimiento, en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GRF-11-05%20Plan%20de%20Mantenimiento%20V1.pdf>; ya que la publicación se encuentra al año 2019.

Se recomienda actualizar las actividades del plan de austeridad formulado para la vigencia, toda vez que el mismo se formuló con actividades para la anterior Sede.

Se recomienda evaluar el costo beneficio del inmueble donde actualmente funciona la Sede del IDEP, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en las instalaciones físicas (a la fecha no se cuenta con líneas telefónicas fijas, se registran filtraciones de agua, suspensión del servicio de energía en el sector, lo que afectó las luminarias de la Sede, no se cuenta con planta eléctrica, el parqueadero no cuenta con servicio de vigilancia), todo lo anterior afecta el normal funcionamiento de la prestación del servicio en la Entidad.

**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe de Control Interno